

ANEJO N°8

Expropiaciones

Índice

1	Introducción	1
2	Información disponible	2
3	Listado de parcelas afectadas	3
4	Listado de la poligonal de expropiación	5

Proyecto de Trazado de una senda ciclable
entre Santurtzi y el bidegorri de La Arena.
Tramo: Mamariga — El Villar

Anejo nº9: Expropiaciones

i

1 Introducción

El objeto del presente Anejo es el de identificar, definir y cuantificar las ocupaciones definitivas, servidumbres y ocupaciones temporales que será necesario llevar a cabo para la ejecución de las obras del **“Proyecto de Trazado de una senda ciclable entre Santurtzi y el bidegorri de La Arena. Tramo: Mamariga – El Villar”**.

Proyecto de Trazado de una senda ciclable
entre Santurtzi y el bidegorri de La Arena.
Tramo: Mamariga – El Villar

Anejo nº9: Expropiaciones

1

2 Información disponible

La información relativa al parcelario, es decir, límites de parcela, número polígono, número parcela, titularidad, etc., necesaria para identificar las ocupaciones y confeccionar el presente documento ha sido obtenida a partir del Catastro de Urbana y Rústica del municipio de Santurtzi suministrado por la Diputación Foral de Bizkaia.

La información catastral solicitada a la D.F.B. proviene de una herramienta informática que permite de manera inmediata identificar las parcelas afectadas a partir de la delimitación de una superficie.

De cara a la definición de las ocupaciones, se define como “Ocupación Definitiva”, toda la nueva superficie que pasa a formar parte del nuevo trazado, incluyendo una banda de 1 metro de anchura a partir de la arista exterior de la explanación. También se incluyen en este listado las zonas ocupadas por las boquillas del drenaje proyectado y las arquetas y postes necesarias para la reposición de los servicios que se ven afectados por el trazado de nuestro vial.

No están reflejados en el listado de ocupación definitiva las superficies que actualmente ocupan los viales existentes.

Las superficies referenciadas como “Servidumbres de Paso” son las necesarias para ejecutar tareas de mantenimiento y mejora de las obras de drenaje proyectadas y se han obtenido trazando una paralela a ambos lados del eje del elemento a una distancia de un metro (1 m).

Se ha definido como “Ocupación Temporal” una franja a partir de la línea límite de la ocupación por servidumbre de paso de 1,5 m a ambos lados de las obras de drenaje transversal.

En cuanto a la superficie ocupada como “Servidumbre de Vuelo”, se refiere a la franja definida por la reposición de las líneas eléctricas y de telefonía. Se obtiene trazando una paralela a ambos lados del eje del elemento a una distancia de medio metro (0,5 m). A partir de la línea límite de la ocupación por servidumbre de vuelo, se define una franja de ocupación temporal de un metro (1 m) a ambos lados del elemento.

Tomando como base las líneas límite de las ocupaciones anteriormente definidas, se ha geometrizado una poligonal envolvente exterior con lados rectos de longitud razonable que se corresponda adecuadamente con las ocupaciones y servidumbres obtenidas.

Hay que hacer constar que la poligonal definida se ha trazado en base a este Proyecto de Trazado. Es posible que una vez sacado el mismo a información pública sea necesario modificar elementos del mismo que harán que la poligonal de expropiación pueda sufrir ligeras modificaciones y que serán recogidas en el Proyecto de Construcción.

Se incluye en los siguientes apartados las superficies afectadas por la nueva infraestructura

Proyecto de Trazado de una senda ciclable
entre Santurtzi y el bidegorri de La Arena.
Tramo: Mamariga – El Villar

Anejo nº9: Expropiaciones

3 Listado de parcelas afectadas

A continuación se recoge la superficie expropiada de cada parcela indicando los datos precisos para dar inicio al trámite del proceso expropiatorio: nombre, código del municipio, número polígono, número parcela, naturaleza y aprovechamiento del bien afectado, naturaleza y aprovechamiento actual, calificación del suelo y superficie expropiada, afectada por ocupación temporal o por servidumbre.

Esta información se encuentra correlacionada con los planos de parcelario que se incluyen en el Documento nº2, Planos.

Proyecto de Trazado de una senda ciclable
entre Santurtzi y el bidegorri de La Arena.
Tramo: Mamariga – El Villar

Anejo nº9: Expropiaciones

NºPARCELA PROYECTO	NOMBRE TITULAR	DOMICILIO DEL TITULAR		TIPO PARCELARIO	MUNICIPIO PARCELA	COD. MUNICIPIO	Nº POLÍGONO	MANZANA	Nº PARCELA	SUBPARCELA	NATURALEZA Y APROVECHAMIENTO DEL BIEN	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)
1				Urbano	SANTURTZI	082	032	02	004	000	SOLAR	21,350	-	-
2				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	120	C	PRADERA	11,250	-	-
3				Urbano	SANTURTZ	082	005	01	015	000	SOLAR	27,940	-	-
4				Urbano	SANTURTZ	082	005	01	002	000	SOLAR	137,230	-	-
5				Urbano	SANTURTZ	082	005	01	003	000	SOLAR	184,670	-	-
6				Urbano	SANTURTZ	082	005	01	008	000	SOLAR	172,260	-	-
7				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	223	00	MONTE FRONDOSO	14,970	-	-
8				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	217	00	MONTE FRONDOSO	109,240	-	-
9				Urbano	SANTURTZ	082	006	01	001	000	SOLAR	394,41	-	-
10				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	218	00	MONTE FRONDOSO	164,48	-	-
11				Rústico	SANTURTZ	082	005		219	00	MONTE FRONDOSO	181,52	-	-
12				Urbano	SANTURTZ	082	007	01	017	000	SOLAR	191,29	-	-
13				Urbano	SANTURTZ	082	007	01	014	000	SOLAR	731,39	-	-
14				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	084	A	ERIAL	27,28	-	-
15				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	084	B	LABOR	123,700	-	-
16				Rústico	SANTURTZ	082	004		052	C	MONTE FRONDOSO	66,130	-	-
17				Urbano	SANTURTZ	082	007	01	003	001	SOLAR	166,470	-	-
18				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	109	C	LABOR	36,190	-	-
19				Urbano	SANTURTZ	082	007	01	002	000	SOLAR	27,830	-	-
20				Urbano	SANTURTZ	082	007	01	013	000	SOLAR	578,210	-	-
21				Urbano	SANTURTZ	082	029	01	012	000	SOLAR	797,280	-	-
22				Urbano	SANTURTZ	082	029	01	013	000	SOLAR	207,64	-	-
23				Urbano	SANTURTZ	082	029	01	009	000	SOLAR	528,29	-	-
24				Urbano	SANTURTZ	082	029	01	023	000	SOLAR	177,18	-	-
25				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	252	00	ZONA URBANA	219,54	-	-
26				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	100	00	PRADERA	180,00	-	-
27				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	098	00	ERIAL	8,24	-	230,92
28				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	252	00	ZONA URBANA	398,65	20,95	64,67
29				Urbana	SANTURTZ	082	029	01	022	000	SOLAR	0,65	20,55	13,70
30				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	168	00	ERIAL	446,46	-	-
31				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	092	00	ERIAL	75,73	-	-
32				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	113	00	PRADERA	44,81	-	-
33				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	089	F	LABOR	1.205,98	-	-
34				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	112	00	PRADERA	609,16	-	-
35				Rústico	SANTURTZ	082	005	-	082	00	PRADERA	447,01	-	-
36				Rústico	SANTURTZI	082	005	-	230	00	PRADERA	572,18	-	-
37				Urbano	SANTURTZ	082	028	06	001	000	SOLAR	172,30	-	-
38				Urbano	SANTURTZ	082	028	06	002	000	SOLAR	1.833,65	-	-
39				Urbano	SANTURTZ	082	028	06	005	000	SOLAR	725,85	-	-
40				Urbano	SANTURTZ	082	028	03	001		ANEXOS Y OTROS USOS	1.458,77	-	-
41				Urbano	SANTURTZ	082	028	02	059		ANEXOS Y OTROS USOS	284,47	-	-
42				Urbano	SANTURTZ	082	028	02	058		ANEXOS Y OTROS USOS	11,49	-	-
43				Urbano	SANTURTZ	082	028	02	006	000	SOLAR	-	19,57	13,05

Proyecto de Trazado de una senda ciclable
entre Santurtzi y el bidegorri de La Arena.
Tramo: Mamariga – El Villar

Anejo nº9: Expropiaciones

4 Listado de la poligonal de expropiación

El listado de la poligonal de expropiación que incluye el número de punto y coordenadas planimétricas UTM, en el sistema de referencia ETRS89 no se incluye en este Proyecto de Trazado. Se incluirá en el Proyecto de Construcción.

Proyecto de Trazado de una senda ciclable
entre Santurtzi y el bidegorri de La Arena.
Tramo: Mamariga – El Villar

Anejo nº9: Expropiaciones